

Del origen del concepto centro histórico al enfoque de paisajes urbanos históricos*

From the Origin of the Historic Center Concept to the Historic Urban Landscape Approach

Alejandra González Biffis^a

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

gonzalezbiffisale@yahoo.com.ar

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2186-0734>

DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.apu34.occh>

Recibido: 30 Octubre 2019

Aceptado: 27 Abril 2021

Publicado: 30 Diciembre 2021

Resumen:

El artículo que se presenta propone un recorrido por la evolución del concepto centro histórico, el cual ha experimentado diversas miradas a lo largo del tiempo hasta su incorporación en el paisaje con la aparición del enfoque de paisajes urbanos históricos. Para ello, se ha desarrollado una investigación de tipo explicativo con el objetivo de identificar los cambios teórico-conceptuales experimentados en los modos de interpretar los centros históricos, y que han influido en el diseño de estrategias de intervención y gestión aplicadas en estas valiosas áreas de las ciudades. Metodológicamente, se ha elaborado un marco teórico-conceptual con base en la recolección, sistematización y análisis de una vasta lista de documentos y autores especializados en el tema. Finalmente, se exponen las conclusiones encontradas en la investigación.

Palabras clave: centro histórico, paisaje, paisaje urbano histórico, cambios.

Abstract:

The article presented here proposes a journey through the evolution of the historic center concept, which has undergone different views over time until its incorporation into the landscape with the appearance of the historic urban landscape approach. For this purpose, an explanatory type of research has been developed with the aim of identifying the theoretical-conceptual changes experienced in the ways of interpreting historic centers, and which have influenced the design of intervention and management strategies applied in these valuable areas of the cities. Methodologically, a theoretical-conceptual framework has been elaborated based on the collection, systematization and analysis of a vast list of documents and authors specialized in the subject. Finally, the conclusions found in the research are presented.

Keywords: historic center, landscape, historic urban landscape, changes.

Introducción

Para realizar el abordaje teórico-conceptual del tema de esta investigación, ha sido necesario profundizar en algunos conceptos que resultan esenciales para la concreción de este trabajo. En primer lugar, es necesario comprender cuál es el significado que ha ido adquiriendo el término centro histórico, qué se entiende por paisaje y cómo ha sido incorporado y asociado este concepto, en la actualidad, a las áreas históricas bajo la noción de paisajes urbanos históricos.

El patrimonio del centro histórico está constituido por la historia colectiva compartida por quienes se circunscriben a este espacio urbano, cuyo sentido, continuidad territorial e identidad están marcados por los ritos, fiestas y expresiones culturales (Pérez y Matus, 2017). El centro histórico constituye un patrimonio vivo,

[...] porque todos los días cambia, crece y se destruye, se enriquece o se empobrece. Varía en su condición física. Esta en perpetua e impredecible transformación. En ocasiones cambia de naturaleza, se metamorfosea [...] lo que está construido debe ser reinterpretado todos los días. [...] La historia, decimos, se está rescribiendo continuamente. (Ruiz Cabrero, 2007, p. 72)

Notas de autor

^a Autora de correspondencia. Correo electrónico: gonzalezbiffisale@yahoo.com.ar

Por lo tanto, la concepción de estas áreas acompaña estas transformaciones físico-ambientales, socioculturales y económicas, y condiciona las formas de intervenirlas y gestionarlas.

Como resultado de esta investigación, se presenta a continuación la evolución teórico-conceptual experimentada, construida con base en documentos que han marcado puntos de inflexión y a partir de autores que, desde su especialidad, han contribuido a su comprensión. Finalmente, se reflexiona sobre los procesos y las transformaciones presentadas.

Del centro histórico al paisaje urbano histórico

Centro histórico

En *L'Allegorie du patrimoine* (1992), Françoise Choay¹ dedica un capítulo a “La intervención del patrimonio urbano”, en el que ubica el inicio de este proceso hacia mediados del siglo XIX, en correspondencia con los impactos de la industrialización de las ciudades europeas, con los grands travaux desarrollados por Hausmann² en París, y con los textos de John Ruskin³, quien señala, por primera vez, la idea de conservación de la ciudad, haciendo referencia a esta y al tejido urbano como monumento histórico, como objeto de cuidado y estricta conservación, pero con la noción de “congelarlos” (Conti, 2009). Choay propone tres enfoques para interpretar el desarrollo del patrimonio urbano:

- El memorial, en el que la ciudad en su conjunto juega el papel de un monumento histórico. Lo que Ruskin (1989) no prevé es el modo en que el proceso histórico incide sobre la ciudad.

- El histórico, representado fundamentalmente por Camillo Sitte (1926). En su obra, la ciudad preindustrial aparece como un objeto del pasado cuya historicidad posee una connotación positiva, en tanto la ciudad antigua se configura como un objeto histórico que aporta a la construcción de la ciudad moderna.

- El historial, que representa la síntesis y superación de las dos anteriores. Es Gustavo Giovannoni⁴ quien funda en el siglo XX una doctrina de la conservación urbana. En su obra muestra, simultáneamente, el valor de uso y el valor museal de los conjuntos urbanos antiguos, integrándolos en una concepción general de ordenamiento territorial. Además, plantea que la ciudad, los barrios y otros sectores urbanos deben conservarse, y los entiende como “monumentos vivos”, considerando que la ciudad es un contenedor de vida. Defiende la idea de generar un equilibrio entre aquello que hay que conservar y lo hay que renovar, y que la ciudad necesita, para integrarse a la vida dinámica y mantener el carácter social de la población.

Las ideas de Giovannoni, incluidas en la Carta italiana del Restauro de 1931⁵, anticipan las diversas políticas aplicadas en Europa desde la década de 1960. En este marco, son numerosas las teorías de conservación y restauración que se han desarrollado a lo largo del tiempo, y que han tenido un gran aporte con la Escuela Italiana de Restauro⁶ del siglo XIX, con debates sobre temas que aún resultan cuestionables actualmente, y que han convocado a numerosos intelectuales como Camillo Boito, Luca Beltrami, Cesare Brandi, el citado Gustavo Giovannoni, entre otros que conformaron, a finales del siglo XIX y principios del XX, las bases del Restauro moderno. Las cartas publicadas en el siglo XX y las convenciones internacionales sobre patrimonio arquitectónico y urbano también juegan un rol significativo en la intervención del patrimonio, dado que han generado interesantes debates conceptuales y prácticos sobre los modos de ver e intervenir la ciudad.

A partir de la década de 1970, el problema de la integración de los conjuntos históricos se instala en el debate internacional, lo cual queda plasmado en la Recomendación⁷ de Nairobi de 1976, que incorpora los términos de “cohesión” y “homogeneidad” como las bases de los valores arquitectónicos, urbanos y estéticos.

Con estos cambios en la mirada de la conservación del patrimonio urbano, surgió en la década de 1960 el concepto de centro histórico (en adelante CH); anterior a este solo existía la noción de conservación

de monumentos aislados representativos, como se menciona en la Carta de Atenas⁸ de 1931. Esta plantea la necesidad de utilizar y conservar los monumentos para dar continuidad a su existencia y sostiene que los nuevos edificios deben respetar la fisonomía de la ciudad conservada, sobre todo en cercanías de monumentos, manteniendo “perspectivas particularmente pintorescas”. Luego, una verdadera preocupación por la preservación del conjunto urbano se hace visible, por primera vez, en la Carta de Venecia⁹ de 1964, donde se determina que el patrimonio histórico no solo comprende la obra aislada, sino también el contexto urbano o rural en el que se inserta. Esta evolución “del concepto de monumento aislado a la ciudad como monumento ha permitido el ingreso de la planificación urbana” (Carrión, 2000, p. 12).

De este modo, se comienza la intervención de las ciudades europeas mediante la realización de tareas de conservación y rehabilitación en los CH, generalmente definidos como áreas históricas consolidadas durante la Edad Media, que se diferenciaban en el siglo XIX y XX de la extensión de la ciudad.

Este concepto comenzó prontamente a ser tratado en América Latina, a partir de la declaración de las Normas de Quito (1967)¹⁰, y se utilizó, en particular, en los centros de ciudades con escasa dinámica en el tiempo que, por lo tanto, conservan sus características originales. Sin embargo, en ciudades donde los procesos de cambio fueron muy intensos, la noción de CH no fue fácilmente aplicable, dado que en ellas solo se conservan algunos componentes arquitectónicos, además del trazado (Conti, 2011). No obstante, en la reunión de Quito se planteó la idea de que el espacio es inseparable del monumento y que todo Estado debe tutelar el contexto urbano. También se reconoció que muchas ciudades habían perdido importantes obras patrimoniales en pos del progreso urbano y se sostuvo la necesidad de conciliar las exigencias de dicho progreso con la salvaguarda de los valores ambientales en la formulación de los planes de ordenamiento.

En la Convención de la Unesco¹¹ del año 1972, para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, se incluye a los CH dentro de la categoría “Grupos o conjuntos de edificios”, y en este contexto, durante la década de 1980 numerosos CH latinoamericanos (Quito, que fue, junto con Cracovia, uno de los dos primeros CH en ingresar en la Lista de Unesco, Olinda, Lima, La Habana, Salvador, Zacatecas, Cartagena) fueron declarados Patrimonio de la Humanidad¹², haciendo énfasis en la conservación de sus componentes arquitectónicos, sin considerar las funciones, los usos o la población.

Hasta ese momento, los CH eran entendidos como conjuntos monumentales, con políticas conservacionistas que los mantenían como museos y espacios de contemplación para el uso turístico. Con el paso del tiempo, este concepto comienza a cuestionarse y los mismos se empiezan a ver como centros vivos, resultado de la sociedad que los habita. Ya no se ve a los CH solo como una agrupación de edificios monumentales, sino también como contenedores de la población. La Carta de Quito de 1977¹³ plantea que los protagonistas de los CH son sus habitantes, y que uno de los elementos esenciales para su rehabilitación debe ser el uso residencial (Carrión, 2009). En el año 1978, la Unesco precisó la definición del concepto centro histórico, con el objetivo de dar inicio a la conservación de las viejas estructuras urbanas de las ciudades latinoamericanas, deterioradas a causa de diversos factores: fenómenos naturales, la indiferencia de las autoridades locales y la inconsciencia de la población civil en su afán de modernización. Este término es, por lo tanto, muy empleado en América Latina, mientras que, por su parte, en España, a los antiguos barrios urbanos suelen denominarlos cascos antiguos, centros urbanos o ciudades históricas.

Para Gaja-Díaz (1992), una ciudad histórica debe comprender una trama urbana que haya sido parte de la ciudad antes de la plena consolidación de la Revolución Industrial, y que conserve en la actualidad características morfológicas básicas que permitan constatar la permanencia de los modos urbanísticos premodernos. Sin embargo, encontrar estas características básicas intactas en una ciudad histórica no es una tarea simple. En el contexto de una ciudad, el CH es el área que más cambia, que más se adapta. Es el espacio público por excelencia, que otorga identidad colectiva y que posee una gran carga simbólica, un espacio de relación y de encuentro, donde la población socializa, se informa y se expresa cívica y colectivamente, gracias a que allí convergen personas, actividades, tiempos y espacios heterogéneos de todo tipo. Asimismo,

concentra las particularidades del marco legal (leyes, ordenanzas, códigos e inventarios particulares) y alberga las múltiples organizaciones públicas que conforman el marco institucional (nacional, local y autónomo) (Carrión, 2008). Los CH no son homogéneos, reúnen la diversidad de las expresiones arquitectónicas, artísticas, económicas, espaciales y culturales que cada sociedad urbana fue produciendo y acumulando a lo largo de los siglos (Coulomb, 2018). Como sostiene Lerner (2010), es posible asimilar su funcionamiento con el de una tortuga, es decir, como un organismo que fusiona vivienda, trabajo y transporte: el caparazón se asemeja a un tejido urbano, debajo del cual se desarrollan todas las funciones; si ellas se separan, el espacio deja de existir.

En la actualidad, se entiende que los CH no son conjuntos acabados e inmutables, sino que se encuentran permanentemente en construcción; por tanto, no cabe considerar el pasado como el elemento principal y definitorio de lo que hay que hacer, porque también, y sobre todo, los CH tienen futuro, por lo que la propuesta tiene que ser predominantemente de futuro, no de pasado (Carrión, 2018). A pesar de su longevidad, los CH no se encuentran inmóviles, sino que experimentan profundas transformaciones, por lo que, antes que analizarlos desde una perspectiva de estabilidad, es necesario comprender sus dinámicas (Escudero-Gómez et al., 2019). Al mismo tiempo, estos sectores no constituyen una realidad única y homogénea, sino que existe una heterogeneidad de situaciones que allí se generan: la distinta calidad patrimonial (por ejemplo, entre Medellín y Lima), el tiempo de la intervención (reciente o antigua), la cantidad de población (residente, usuaria o turística), los distintos rangos de ciudades (capitales, metropolitanas, intermedias y pequeñas), el tipo de institucionalidad que actúa (nacional o local, pública o privada) o los orígenes históricos. Hay centros históricos que se iniciaron, por ejemplo, en el medioevo (Italia y España) o en los periodos prehispánico (Cuzco), colonial (Popayán), republicano (Santiago) o moderno (Brasilia) (Carrión, 2003). Las crisis políticas, económicas y sociales por las que atraviesan las sociedades se reflejan también en los CH, particularmente en el abandono arquitectónico y urbano. Igualmente, el desarrollo de industrias culturales asociadas al turismo convierte estas áreas históricas en objetos de consumo y especulación inmobiliaria que, generalmente, suelen acarrear complejos procesos de gentrificación¹⁴.

La evolución de las ideas que han orientado la conservación del patrimonio urbano llevó en su momento a pensar que lo que se estaba haciendo resultaba insuficiente y que era necesario reenfocar la protección en un contexto renovado de planificación de los CH. Ha quedado claro, como sostiene Azpeitia Santander (2017), que el enorme conjunto de variables y componentes de la realidad urbana contemporánea excede con mucho a su realidad física, situación que ha demandado un nuevo concepto que se apoye en la gestión del patrimonio urbano y que contemple las diversas etapas históricas del área, con sus valores naturales y culturales, incluyendo un contexto urbano más amplio, que considere a su vez el patrimonio intangible. De esta manera, en el Memorándum de Viena¹⁵ (Unesco, 2005) se incorporó el concepto de paisajes urbanos históricos (PUH), para referirse a estos sectores de las ciudades que contienen gran parte de la historia de las sociedades y que conservan las huellas del pasado, pero que a su vez conjugan la conservación del patrimonio histórico con los nuevos desarrollos. Además, se planteó un enfoque integrado que reúne la arquitectura contemporánea, el desarrollo urbano sostenible y la integridad del paisaje, basándose en los modelos históricos, el estilo de construcción y el contexto. Como sostienen Gómez et al. (2017), este concepto propone la unión de términos complejos como paisajes urbanos e históricos, los cuales están en constante evolución, y además permite su uso como medio de lectura de la ciudad histórica, desde y para la contemporaneidad. El gran objetivo de este concepto es su manejo sostenible y la gestión del cambio en términos de preservación de los valores reconocidos, involucrando y dando respuesta a las necesidades de la sociedad, en oposición a un urbanismo defensivo, basado en la negación selectiva del cambio (Jordán et al., 2020). En el año 2011 se logró la aprobación por parte de la Unesco de un protocolo de recomendaciones relativas a la protección de los PUH, consolidando el concepto e impulsándolo para su aplicación práctica, a partir de su capacidad para reenfocar problemas y necesidades de los CH, es decir, de comprender a la ciudad

como un proceso con una realidad cambiante. La misma organización también presenta expectativas sobre su aplicación, aunque sin definir una metodología y confiando su desarrollo a los planes de gestión particulares.

Paisaje urbano histórico

La incorporación del concepto de paisaje aplicado a los CH deja de lado la mirada desde lo morfológico-arquitectónico y aporta una nueva visión. Paisaje es “cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter es el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (Consejo de Europa, 2000, p. 2).

Este nuevo concepto expresa [...] el deseo de afrontar, de manera global y frontal, la cuestión de la calidad de los lugares donde vive la población, reconocida como condición esencial para el bienestar individual y social (entendido en el sentido físico, fisiológico, psicológico e intelectual), para un desarrollo sostenible y como recurso que favorece la actividad económica. (Consejo de Europa, 2008, p. 6)

Cada territorio se expresa mediante paisajes particulares y cambiantes, traducidos en incontables imágenes sociales. Por ello, el paisaje constituye un aporte importante en la calidad de vida de la población, porque es resultado de la relación entre esta y su entorno, de la percepción de los ámbitos que se frecuentan. En este sentido, el paisaje es un elemento de apropiación e identidad, que expresa la diversidad del espacio geográfico tanto material como inmaterial (Mata y Tarroja, 2006). Se entiende entonces que:

La dimensión del paisaje es la dimensión de la percepción, lo que llega a los sentidos. Por eso, el aparato cognitivo tiene crucial importancia en esa aprehensión, [...] por lo tanto diferentes personas presentan distintas versiones del mismo hecho. [...] La percepción es siempre un proceso selectivo de aprehensión. (Santos, 1995, p. 59)

En línea con lo expresado, las recomendaciones señalan que las percepciones sensoriales (visual, auditiva, olfativa, táctil y gustativa) y emocionales que tiene una comunidad respecto de su entorno, y el conocimiento de sus diversidades y especificidades históricas y culturales, son esenciales para el respeto y la salvaguarda de la identidad, tanto como para su enriquecimiento individual y social. Ello implica igualmente un reconocimiento de los derechos y deberes de la población para jugar un papel activo en los mecanismos de conocimiento, decisión y gestión de la calidad de los lugares, siendo también parte integral de los procesos de gestión, protección y ordenación.

Para su intervención, el Convenio Europeo del Paisaje brinda un marco normativo para todas las políticas territoriales, fundamentado en tres acciones principales:

- La protección de los paisajes, entendida como el conjunto de acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por el valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre.
- La gestión de los paisajes, que comprende las acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular de un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales.
- La ordenación paisajística, que abarca las acciones de carácter prospectivo particularmente acentuado con vistas a mejorar, restaurar o crear paisajes.

En este contexto del paisaje, el Memorándum de Viena (Unesco, 2005) plantea al PUH como el conjunto del paisaje urbano con significación patrimonial, resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, por lo cual esta noción va más allá de los términos tradicionales (centros históricos, conjuntos o alrededores), para incluir un contexto territorial y paisajístico más amplio, una visión más integral de la ciudad y su entorno. El PUH no solo incorpora condiciones ambientales y topográficas, sino que también expresa valores económicos y socioculturales propios de las distintas

sociedades. Por tanto, su protección y conservación comprende relaciones significativas, ya sean físicas, funcionales, visuales, materiales o asociativas, junto con las tipologías y morfologías históricas. Esta definición sienta las bases de un planteamiento global e integrado para la determinación, evaluación, conservación y gestión de los PUH como parte de un plan general de desarrollo sostenible.

Así, la noción de PUH, que tiene en cuenta las tradiciones y percepciones de las comunidades locales, ofrece herramientas para la gestión de las transformaciones físicas y sociales, procurando que las intervenciones contemporáneas se integren armónicamente con el patrimonio en un entorno histórico que considere el contexto regional. Esto “implica no solo un cambio conceptual respecto a enfoques tradicionales, sino también un cambio de paradigma en cuanto a procesos, métodos e instrumentos de planificación y gestión” (Conti, 2018, p. 11). En este sentido, es necesario que los distintos actores que modelan la ciudad, las autoridades públicas que la administran, y los promotores y empresarios que operan en ella, trabajen conjuntamente en la implementación de nuevos instrumentos.

Cualquier plan de gestión que quiera desarrollarse a partir del concepto de Paisaje Urbano Histórico encuentra en ello un soporte, adaptando recursos y contenidos a cada situación, a su contexto, cultura y prioridades. Porque el paisaje es no solo un objeto de estudio, sino un concepto instrumental que permite una lectura integrada, de gran potencialidad, del conjunto de recursos naturales, patrimoniales y sociales de cada lugar. Con su identidad espacial, el paisaje articula contenidos dispares dotándolos de visibilidad. Mapear resultados, representar y proyectar son acciones de conocimiento muy consolidadas que permiten incorporar a la descripción habitual una narrativa visual. (Jordán et al., 2020, p. 107)

Todos los CH poseen un paisaje histórico; sin embargo, no siempre se corresponde el valor de aquellos con el de este. “La consideración de los PUH ayuda a comprender mejor la categoría de CH, pero no puede reemplazarla. Un CH, su espacio y su paisaje no son estáticos; pueden cambiar con [...] absoluto respeto al ambiente, al contexto histórico y cultural” (Conti, 2009, p. 9). Sobre este nuevo concepto, Lalana-Soto (2011) afirma que el mismo:

[...] representa un avance teórico en la definición, conservación y gestión de los conjuntos urbanos con valor patrimonial, con un claro afán integrador de las diversas escalas y cuestiones relacionadas con estos objetivos, facilitando así la adecuación de la conservación del patrimonio urbano al nuevo paradigma¹⁶ de la sostenibilidad en todas sus vertientes (ambiental, económica y social). (p. 17)

Así, la noción de PUH muestra la necesidad de una visión global, sobre todo en lo que se refiere a tres aspectos: patrimonial, urbano y sectorial, en la medida en que se resaltan las relaciones entre todos estos diversos componentes de la realidad urbana, ambientales, sociales, económicos, culturales o paisajísticos. No obstante, se plantea que existen limitaciones e indefiniciones para abordar los problemas que originaron el debate y que llevaron a la creación de este nuevo concepto. Por ejemplo, permanecen vigentes en gran parte de los CH desafíos asociados al concepto de desarrollo urbano sostenible¹⁷, sobre temas de sostenibilidad ambiental (vaciamiento físico-funcional y articulación nuevo-antiguo), social (gentrificación) y económica (comercio informal y turismo de masas).

En este contexto, la idea es que el concepto de PUH brinde una herramienta para valorar, intervenir y gestionar los CH, que integre mediante el paisaje al patrimonio material e inmaterial, y que desarrolle instrumentos de gestión pensados para y por la comunidad.

A continuación, se expone un esquema a modo de síntesis, que incorpora aspectos relevantes expuestos sobre CH, paisaje y PUH (figura 1).

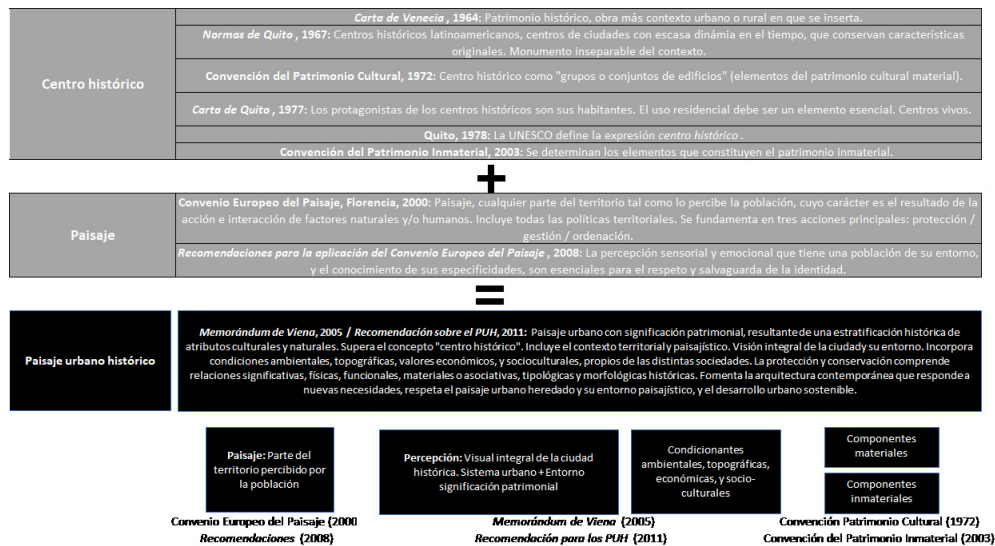


FIGURA 1
Conceptos que definen el PUH

Fuente: elaboración propia

Consideraciones finales

Este trabajo se ha propuesto mostrar los cambios de enfoque por los que han atravesado las definiciones y conceptos sobre los CH, que han influido a su vez en las formas de intervenirlos y gestionarlos. En este marco, resulta valioso destacar la evolución en la mirada: del monumento aislado al conjunto urbano, que basa su existencia en función de un entorno mayor y sus relaciones, hacia una perspectiva que, en la actualidad, asemeja su funcionamiento al de un organismo vivo. Como tal, interpretar un CH sin un enfoque integral implica pues una intervención urbana fragmentada. En este sentido, la intervención de los CH se presenta como un gran desafío para la planificación urbana, considerando la complejidad de la misma.

Los cambios experimentados han generado entonces puntos de inflexión, que han influenciado el abandono de la idea del CH como una serie de edificios aislados, para pensarlo en capas temáticas (patrimonio material e inmaterial, espacio público, multifuncionalidad, identidad y participación ciudadana), que conforman una única pieza, un sistema integral de interrelaciones, inimaginables de abordar actualmente en forma desarticulada. No obstante, en la práctica, ¿se logran abordar todas las capas en las intervenciones o se continúa priorizando lo físico?, y en el mismo sentido, ¿los aspectos socio-culturales y económicos quedan relegados al discurso teórico?

Recientes interpretaciones refuerzan la idea de que existen ciertos aspectos que no pueden dejarse de lado, como el patrimonio intangible, la arquitectura contemporánea y el desarrollo urbano sostenible, los cuales encuentran en el paisaje el medio para obtener una mirada integradora de todos los elementos, dando lugar a la aparición del concepto de PUH. La incorporación del paisaje implica la percepción de la población, poniendo de manifiesto el valor que ha adquirido en la contemporaneidad la dimensión social en las áreas históricas.

Ahora bien, ¿cómo se integra esa noción de paisaje?, ¿cómo puede lograr el paisaje la inclusión de la comunidad en los procesos de intervención y gestión de CH? ¿Es suficiente pensar en el desarrollo sostenible como el integrador de las dimensiones sociocultural, físico-ambiental y económica, o es necesario contemplar una cuarta dimensión institucional que, incorporando la participación ciudadana, promueva y posicione a la gestión como el medio para garantizar el correcto funcionamiento de estas áreas, evitando los desequilibrios físicos, sociales y económicos citados anteriormente?

El concepto de PUH ha comenzado a implementarse en algunas ciudades europeas y está iniciando su consideración en ciudades de América Latina. En este sentido, resulta necesario disponer de instrumentos de valoración, intervención y gestión de los CH que incorporen la nueva mirada de los PUH, dado que a pesar

de los años transcurridos desde la aparición de este concepto, y de la Recomendación, aún no se ha encontrado un instrumento, esto es, un método para su implementación. En ese sentido, ¿será posible conseguir que este enfoque logre superar la fase teórica y avance para alcanzar su implementación, de modo que pueda contribuir en la recuperación integral de los CH?

Entendiendo que el CH hace parte de un organismo vivo mayor como lo es la ciudad, es necesario pensar a futuro la mirada hacia aquel, para que no quede solo ligada a la conservación de su renovado patrimonio material e inmaterial, sino, por el contrario, que el mismo CH encuentre su rol como actor relevante de intervenciones que colaboren, solucionen o atenúen las problemáticas que afectan a toda la ciudad. Como reflexiona Larrain (2020), como áreas consolidadas, los CH deben ser foco de experimentación urbana, de nuevas alternativas frente a sistemas tradicionales ineficaces, con procesos creativos e innovadores que se desarrollen sobre la tabula plena; es decir, los CH son elementos históricos que deben coexistir y dialogar coherentemente con nuevas intervenciones.

Se hace necesario considerarlos pues como sectores claves en la articulación de las ciudades, en la búsqueda de una mayor sostenibilidad urbana, y por lo tanto es importante garantizar que las estrategias pensadas a escala metropolitana, al atravesar estas áreas patrimoniales, se adapten con diversas medidas a las particularidades de tales sectores. Un tema muy importante actualmente para las ciudades a nivel mundial es el incremento poblacional, que incide en un mayor impacto de los fenómenos urbanos asociados al cambio climático, dejando claras evidencias de las vulnerabilidades sociales, físicas, ambientales, económicas, sanitarias e institucionales a las que se encuentra expuesta gran parte de la población. En este contexto, los CH deben realizar su aporte al complejo sistema urbano en la construcción de ciudades más resilientes, con el fin de adaptar y mitigar el cambio climático y de atenuar situaciones como las atravesadas durante la pandemia. ¿Podrá el concepto de PUH ayudar a los CH a cumplir con los desafíos que le depara el futuro?

Referencias

- Azpeitia Santander, A. (2017). Paisajes Urbanos Históricos. Análisis crítico, nuevas propuestas y un estudio de caso: Bilbao [Tesis doctoral, Universidad del País Vasco]. <https://addi.ehu.es/handle/10810/31129>
- Carrión, F. (2000). Lugares o flujos centrales: los centros históricos urbanos. Naciones Unidas, CEPAL, ECLAC. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5720/S01010015.pdf?sequence=1>
- Carrión, F. (2003). Ciudad y centros históricos: centros históricos y actores patrimoniales. Cuadernos de la CEPAL N.º 88. <http://hdl.handle.net/11362/27821>
- Carrión, F. (2008). Del olvido como memoria: la huella patrimonial. *Revista Centro-h*, 1, 7-9.
- Carrión, F. (2009). La centralidad histórica: entre el nacionalismo del pasado (monumento) y el sentido social de hoy (centro vivo). *Revista Centro-h*, 3, 7-12.
- Carrión, F. (2018). Centralidades históricas: desafíos de una realidad en permanente construcción. En L. A. Herrera y A. R. Mora (comps.), *La ciudad posible. Cambios y transformaciones en el siglo XXI* (pp.18-41). Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez.
- Carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos. (1931). <http://www.icomoscr.org/doc/teoria/VARIO.1931.carta.atenas.restauracion.monumentos.historicos.pdf>
- Carta Italiana del Restauero. (1932). <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:f44dc6ee-8eef-4bae-9f08-de93c5be36e8/1932-carta-restauero-roma.pdf>
- International Council on Monuments and Sites. (1964). Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia). https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf
- Carta de Quito. (1977). [Conclusiones del coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas]. <http://icomoschile.blogspot.com.ar/2007/09/carta-de-quito-1977.html>
- Choay, F. (1992). *L'allégorie du patrimoine*. Éditions du Seuil.

- Conti, A. (2009). Paisajes históricos urbanos: nuevos paradigmas en conservación urbana [Conferencia]. <https://digital.cic.gba.gov.ar/handle/11746/561>
- Conti, A. (2011). El espacio público en los cascos históricos [Conferencia]. V Jornadas Internacionales: Experiencias de revitalización de cascos históricos, Buenos Aires, Argentina. <https://digital.cic.gba.gov.ar/handle/11746/674>
- Conti, A. (2018). La conservación y la gestión de las ciudades históricas desde la perspectiva del Paisaje Urbano Histórico. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/50335/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=3
- Consejo de Europa (2000). Convenio Europeo de Paisaje. <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0670786.pdf>
- Consejo de Europa (2008). Recomendación para la aplicación del Convenio. https://territori.gencat.cat/web/.content/home/06_territori_i_urbanisme/04_sol_no_urbanitzable_i_paisatge/politica_de_paisatge/documents/cm_rec_2008_3.pdf
- Coulomb, R. (2018). Habitar las centralidades históricas. La ciudad posible. En L. A. Herrera y A. R. Mora (comps.), Cambios y transformaciones en el siglo XXI (pp. 42-75). Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez.
- Escudero-Gómez, L. A., Ruiz-Apilánez B., y Solís-Trapero, E. (2019). Las dinámicas de los centros históricos europeos en el presente. *Boletín Geográfico*, 2(41), 99-122. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/geografia/article/view/2542/59318>
- Gaja-Díaz, F. (1992). Teorías para la intervención urbanística en la ciudad preindustrial. Editorial de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Gómez, C. P., Pardo, C. H., y Collazo A. A. (2017). Paisajes Urbanos Históricos: herramientas para una lectura integral del patrimonio cultural en sitios históricos. Servicios Académicos Intercontinentales SL. <https://ideas.repec.org/a/erv/tlatem/y2017i2410.html>
- Jordán, J., Pérez, V., y De las Rivas, J. L. (2020). Paisaje Urbano Histórico: aprendiendo de una ciudad paisaje, Segovia. *Revista Eure (Santiago)*, 46(137). <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612020000100087>
- Lalana-Soto, J. L. (2011). El paisaje urbano histórico, modas, paradigmas y olvidos. *Ciudades, Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid*, 14, 15-38. http://www.academia.edu/3102539/El_Paisaje_Urbano_Hist%C3%B3rico_modas_paradigmas_y_olvidos
- Larrain, I. (2020). Experimentación urbana en centros históricos: identidad local e innovación para un patrimonio cultural más sostenible. *Ciudades sostenibles*. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/experimentacion-urbana-en-centros-historicos-identidad-local-e-innovacion-para-un-patrimonio-cultural-mas-sostenible/>
- Lerner, J. (2010). Cómo pensar una ciudad [video] <http://www.youtube.com/watch?v=IXGY0X-wdJI>
- Mata, R., y Tarroja, A. (2006). El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo. Editorial de la Diputación Provincial de Barcelona.
- Normas de Quito. (1967). <https://www.icomos.org/charters/quito.htm>
- Pérez, L., y Matus, C. (2017). De la resistencia urbana al urbanismo ciudadano. Sujetos y estrategias patrimoniales en Concepción Metropolitana, Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 66, 167-192. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30051164010>
- Roldán Villanueva, O. (2017). Gentrificación en centros históricos: Una discusión conceptual. *Devenir - Revista de Estudios sobre Patrimonio Edificado*, 4(7), 69. <https://doi.org/10.21754/devenir.v4i7.136>
- Ruiz Cabrero, G. (2007). La ciudad como patrimonio vivo [Ponencia]. Foro Internacional de Arquitectura “Centros históricos, el corazón que late”, Córdoba, 2004.
- Ruskin, J. (1989). Las siete lámparas de la arquitectura. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Murcia.
- Santos, M. (1995). Metamorfosis del espacio habitado. Editorial Oikos Tau.
- Sitte, C. (1926). Construcción de ciudades según principios artísticos. Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla.
- Unesco. (1972). Convención para la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

- Unesco. (2005). Memorándum de Viena. https://unesco.lt/uploads/file/failai_VEIKLA/kultura/RA_Vienna_memorandum.pdf
- Unesco. (2011). Recomendación sobre los Paisajes Urbanos Históricos. <https://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-638-100.pdf>

Notas

- * Artículo de investigación. Investigación desarrollada en el marco del Doctorado en Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), financiada por la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- 1 Françoise Choay, teórica e historiadora francesa sobre urbanismo y arquitectura.
 - 2 Georges-Eugène Haussmann, conocido como el barón Haussmann, fue un funcionario público, diputado y senador francés que dirigió la ambiciosa renovación urbana de París durante la segunda mitad del siglo XIX.
 - 3 John Ruskin, fue un escritor, crítico de arte, sociólogo, artista y reformador social británico. Autor del libro *Las siete lámparas de la arquitectura* de 1849.
 - 4 Gustavo Giovannoni, fue un arquitecto, urbanista e ingeniero italiano, discípulo de Camillo Boito, considerado uno de los más importantes teóricos de la restauración.
 - 5 La *Carta Italiana del Restauo* de 1931, elaborada en Roma, es una de las siete *Cartas de Restauo* que establecieron, de común acuerdo, recomendaciones para las intervenciones. Desarrollaron el problema del *repristino* o copia sin elementos básicos que lo amparen, así como la copia como base de la restauración.
 - 6 La Escuela Italiana de Restauo ha promovido la mínima intervención en obras patrimoniales, la diferenciación de estilos entre lo nuevo y lo viejo, la distinción entre los materiales originales y los incorporados en la intervención, la eliminación de ornamentos en el sector restaurado, la señalización de las nuevas piezas introducidas y la incorporación de una leyenda en el edificio que indique que ha sido restaurado.
 - 7 En la terminología Unesco (y de Naciones Unidas en general), una *Recomendación* es un documento que formula principios directores y normas para reglar internacionalmente una cuestión, de modo que las diversas administraciones pueden adoptarlo en sus respectivas legislaciones.
 - 8 La *Carta de Atenas*, de 1931, es un documento que describe la salvaguardia de la arquitectura, es decir, la conservación sin intervención.
 - 9 La *Carta de Venecia*, de 1964, distingue la restauración como método de la conservación.
 - 10 Las *Normas de Quito*, de 1967, son el resultado de la reunión celebrada en Quito sobre la conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico.
 - 11 Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Unesco, de 1972, se centra en la salvaguardia de bienes de patrimonio cultural o natural de valor excepcional que deben conservarse como elementos del patrimonio de la humanidad.
 - 12 La declaración de Patrimonio de la Humanidad es el título otorgado por Unesco a todos aquellos sitios que posean una importancia excepcional, con el fin de catalogarlos, preservarlos y darlos a conocer. Para ello pueden acceder, bajo determinadas condiciones, a fondos de financiación para su conservación.
 - 13 La *Carta de Quito*, de 1977, es el resultado del Coloquio sobre la Preservación de los CH ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas.
 - 14 Gentrificación: término acuñado por la socióloga Ruth Glass en 1964, para definir al proceso donde los inmuebles deteriorados son desocupados a fin de ser remodelados y/o refuncionalizados para luego ser habitados por una población de mayor poder adquisitivo, fenómeno que deriva en el desplazamiento o la expulsión de los residentes antiguos. La gentrificación no consiste únicamente en un recambio de población, porque además entra una lógica de reconfiguración de actividades sociales y/o económicas (Roldán Villanueva, 2017). En la actualidad se registran distintos tipos de este fenómeno: gentrificación transnacional, turística, productiva-comercial, simbólica.
 - 15 El Memorándum de Viena surge durante la Conferencia Internacional “El Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión de los Paisajes Históricos Urbanos”, promovido por la preocupación de reconocer que, ante las presiones económicas, sociales y culturales a las que están sometidas las ciudades históricas, particularmente aquellas inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial, los documentos doctrinarios como los instrumentos de gestión disponibles parecían insuficientes para dar una respuesta adecuada (Conti, 2009).
 - 16 Paradigma: según la Real Academia Española, es la teoría o conjunto de teorías cuyo núcleo central se acepta sin cuestionar y que suministra la base y modelo para resolver problemas y avanzar en el conocimiento.
 - 17 Búsqueda a escala urbana para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades futuras.

Licencia Creative Commons CC BY 4.0

Cómo citar este artículo: González Biffis, A. (2021). Del origen del concepto centro histórico al enfoque de paisajes urbanos históricos. *Apuntes*, 34. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.apu34.occh>